

VISTOS:

1. El Decreto Supremo Nº 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. La Resolución Nº 38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Convenio de transferencia de fecha 10.11.2022 entre la Municipalidad de Santa Cruz y SERVIU O'Higgins para el proyecto **"CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP Nº40024638-0**
4. Resolución Exenta Nº5806 del SERVIU de fecha 27.12.2022 que aprueba convenio de transferencia proyecto **"CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP Nº40024638-0**
5. Memorándum Nº1685 de fecha 07.09.2022 del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización que envía antecedentes del proyecto **CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP Nº40024638-0**
6. Resolución Exenta Nº 5287 de fecha 24.11.2022 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins Nº 642-75-O122 **"CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP Nº40024638-0**
7. Resolución Nº7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
8. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA Nº 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA Nº 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Adición Nº1 de fecha 30.11.2022, Adición Nº2 07.12.2022, Adición Nº3 09.12.2022 y la Aclaración Nº 1 de fecha 12.12.2022, de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins Nº 642-75-O122 **"CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP Nº40024638-0**
2. El Acta de Apertura de Licitación Pública Nº 642-75-O122 **"CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP Nº40024638-0**. de fecha 22.12.2022 donde se observa la presentación de 1 oferente;
3. El Memorándum 168 de fecha 23.12.2022, de la Jefa del Departamento de Programación Física y Control a la Directora (S) de SERVIU Región de O'Higgins mediante el cual se solicita su VºBº al Informe de evaluación de ofertas de la Licitación Publica 642-75-O122;
4. El Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nº 642-75-O122 de fecha 23.12.2022 el cual cuenta con el VºBº de la Directora (S) de SERVIU Región de O'Higgins;

5. Los antecedentes de la oferta de la Empresa **ALIWEN SPA** presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N° 642-75-O122 "**CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**". BIP N°40024638-0.
6. El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa **ALIWEN SPA** de fecha 22.12.2022, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento de Programación Física y Control de SERVIU región del L.G.B. O'Higgins;
7. Que mediante el Decreto N°572 de fecha 26.04.2022 con de Toma de Razón con alcance de fecha 12.05.2022 se identifica el presupuesto vigente del proyecto Conservación Señalética Turística Polígono Patrimonial, comuna de Santa Cruz, BIP N°40024638-0.
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°423 de fecha 08.11.2022 de la Municipalidad de Santa Cruz que autoriza aporte para el proyecto "**CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**"
9. Que se revisó la oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl, y se verificó el cumplimiento de todos los antecedentes exigidos en las Bases de la Licitación Pública N° 642-75-O122

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBASE** La Adición N°1 de fecha 30.11.2022, Adición N°2 07.12.2022, Adición N°3 09.12.2022 y la Aclaración N° 1 de fecha 12.12.2022, de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-75-O122 citadas en el considerando 1. de la presente Resolución;
2. **APRUEBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-75-O122, citado en el considerando 4. de la presente Resolución.
3. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** a **ALIWEN SPA** RUT: 77.060.981-K la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N°642-75-O122 "CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLIGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". BIP N°40024638-0.

VALOR TOTAL: 6.271,18UF

4. El plazo de ejecución de las obras será de **180 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
5. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa **ALIWEN SPA** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
6. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del **SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins** y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual.

LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
642-75-O122	188,14 U.F.

7. Remítase vía correo electrónico por Oficina de Partes, para efectos de concretar trámite de protocolización por adjudicatario, la presente resolución exenta, a la dirección electrónica ramingeniero@yahoo.es
8. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.).
9. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

SRTA. CAROLINA OBREQUE CÁCERES, INGENIERO CONSTRUCTOR

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía

desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

10. El presupuesto sectorial y municipal para el proyecto **CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLÍGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**. BIP N°40024638-0 comprende los siguientes montos:

Sectorial	\$189.000.000
Municipal	\$31.100.000

11. El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31.02. asig.004, BIP N°40024638-0. "**CONSERVACIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA POLÍGONO PATRIMONIAL, COMUNA DE SANTA CRUZ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**" para 2022 hasta la cifra que se señala a continuación:

Código BIP	Año	Hasta el monto de
N° 40024638-0	2022	\$0

El saldo restante será pagado durante el año presupuestario 2023, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuesto respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

CIP/PRP/MLF/JOH/GVF/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PLAZA DE ARMAS 242
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES
- OFERENTE ALIWEN CORREO RAMINGENIERO@YAHOO.ES